



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Galbarros, a 26 de septiembre de 2012.

El Teniente de Alcalde,
Julián Cuesta Lucas